



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

## PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

### FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS CENTRO		
PERSONALIDAD JURIDICA	363		
FECHA DE ELECCIONES	06 de abril de 2024		
HORA	09:00 – 14:00 horas		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede ARDA		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Juan Paulino Flores #345		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	12/03/2024	N° 3203

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Berta Pardo Fuenzalida.
	Juana Saldías Gutiérrez.
	Carmen Henríquez Mora.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

/aso.-

Quillón, miércoles 13 de marzo de 2024